

MINISTERIO DE JUSTICIA

21638 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de julio de 1998 por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Justicia.*

Advertido error en la Orden de 17 de julio de 1998, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre, se procede a su rectificación.

En la página 30561, anexo 1, puestos de trabajo vacantes. Número de orden: 8, Abogacía del Estado en Murcia, donde dice: «Grupo B/C», debe decir: «Grupo C/D».

que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

MINISTERIO DE DEFENSA

21639 *ORDEN 432/38762/1998, de 3 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios

ANEXO I

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Estado Mayor de la Defensa

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado (OTAN) N14. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 188.712 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Méritos preferentes: Tramitación documentación clasificada OTAN; estar en posesión de la habilitación de seguridad OTAN «NATO SECRET»; conocimiento de procesador de texto Word, WordPerfect en entorno Windows, hoja de cálculo Excel.

Puesto de trabajo: Auxiliar OTAN N12. Número de puestos: Dos. Nivel: 12. Complemento específico: 188.712 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Méritos preferentes: Experiencia en manejo de documentación clasificada OTAN; conocimiento de procesador de texto Word, WordPerfect en entorno Windows, hoja de cálculo Excel.